

Chile, punto 10

Punto 10 – Instrumentos no vinculantes de la ONU

Señor Presidente,

Chile reconoce el valor de los instrumentos no vinculantes como herramientas para **fomentar la transparencia, la confianza y la cooperación**. Sin embargo, subrayamos que estos no deben sustituir ni debilitar el marco jurídico vinculante vigente.

Apoyamos el rol de COPUOS como espacio central para su discusión, e instamos a que toda nueva iniciativa se mantenga **alineada con los tratados existentes** y preserve el principio de equidad entre los Estados.

Muchas gracias.
